



CAPITULO XII

REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO Y DE CONVIVENCIA ESCOLAR

REVISIÓN Y ACTUALIZACION ANUAL

Durante el período de revisión anual del reglamento se mantendrán vigentes todas las disposiciones del reglamento publicado y entregado a los padres y/o apoderados.

Las instancias que componen el Comité de Buena Convivencia Escolar, EC y los miembros del Consejo Académico, se reunirán, al menos una vez al año con el propósito de revisar y proponer las actualizaciones requeridas del presente Reglamento Interno y de Convivencia Escolar.

Las propuestas de modificación y/o actualización del Reglamento serán presentadas a la Dirección, quien tendrá la facultad de aceptarlas, rechazarlas o modificarlas.

La entrega del Reglamento Interno y de Convivencia Escolar, la información sobre sus cambios o modificaciones, deberá ser confirmada a través de un acuse de recibo firmado por los padres y/o apoderados, en el proceso de matrícula.

CAMBIOS SOLICITADOS POR LA COMUNIDAD ESCOLAR

Durante todo el año, todos los integrantes de la comunidad escolar tendrán la facultad de proponer, de modo fundado, actualizaciones, cambios y/o adecuaciones a los capítulos, normas y/o anexos del reglamento Interno y de Convivencia Escolar.

Las solicitudes y propuestas de cambio deben remitirse por escrito a la Dirección del CSS para ser revisadas y realizar las gestiones internas para declararlas “Aceptadas”, “Aceptadas con modificaciones” o “Rechazadas”. Lo resuelto deberá ser validado por el Consejo Directivo.

El reglamento, capítulos, normas y anexos vigentes, los cambios o adecuaciones que deban incorporarse durante el año escolar, deben ser publicados en la página web del CSS, www.css.cl y en la plataforma web Sistema de Información General de Estudiantes del Ministerio de Educación, SIGE.

PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN

La entrega del Reglamento Interno y de Convivencia Escolar y la información sobre sus cambios o modificaciones, deberá ser confirmada a través de un acuse de recibo firmado por los padres y/o apoderados. Esto es realizado por el apoderado, en el acto de firmar la matrícula anual de los estudiantes.

Al inicio del año escolar, se socializará a los estudiantes y a la comunidad escolar, las actualizaciones del RICE. Además se publicará en la página web del colegio.

Septiembre 2022